

MARÍA ISABEL PÉREZ REINA, SECRETARIA ACADÉMICA DEL DEPARTAMENTO DE BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGIA Y SALUD PÚBLICA

CERTIFICA: Que en Consejo de Departamento de fecha 20 de marzo de 2025, se aprobaron los Criterios de Afinidad y de Valoración del Departamento, con una puntuación mínima de 10 puntos, para la bolsa de Profesores Sustitutos Interinos del Área de Nutrición y Bromatología, para el curso 2025-26. Se adjunta documentación.

Y para que conste, se expide el presente Certificado en Cádiz, a veinte de Marzo de dos mil veinticinco.

Fdo.: María Isabel Pérez Reina

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQALOBTRD3FBC4BPD6Y7VCY	Fecha	20/03/2025 18:07:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA ISABEL PEREZ REINA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQALOBTRD3FBC4BPD6Y7VCY	Página	1/1



**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2025-2026**

DEPARTAMENTO	Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública
ÁREA	640 NUTRICIÓN Y BROMATOLOGIA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Ciencias de la Salud o de la Vida (diferentes a total afinidad)	Biomoléculas, Ciencias de la Salud
1.2	Máster Oficial	Ciencias de la Salud o de la Vida (diferentes a total afinidad)	Biología, Bioquímica, Biotecnología, Medicina, Nutrición, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Farmacia
1.3	Licenciatura o Grado	Química, Veterinaria	Biología, Bioquímica, Biotecnología, Medicina, Nutrición, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Farmacia

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		En las asignaturas impartidas por el área de Nutrición y Bromatología
2.2	Otra docencia en centros universitarios		En las asignaturas impartidas por el área de Nutrición y Bromatología

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		En las líneas de interés del área de Nutrición y Bromatología
3.2	Artículo en revistas		En las líneas de interés del área de Nutrición y Bromatología

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYGZI35E27W5C477AITVC4	Fecha	06/05/2025 14:25:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA ISABEL PEREZ REINA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYGZI35E27W5C477AITVC4	Página	1/2



3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		En las líneas de interés del área de Nutrición y Bromatología
-----	---	--	---

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		En las líneas de interés del área de Nutrición y Bromatología
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		En las líneas de interés del área de Nutrición y Bromatología

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 20 de Marzo de 2025

Fdo. D./Dña.: María Isabel Pérez Reina
Secretaría Académica del Departamento de Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYGZI35E27W5C477AITTVC4	Fecha	06/05/2025 14:25:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA ISABEL PEREZ REINA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYGZI35E27W5C477AITTVC4	Página	2/2	

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2025-2026

DEPARTAMENTO:	Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública
ÁREA:	640 NUTRICION Y BROMATOLOGIA

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día _20 de marzo de 2025____, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Méritos de investigación, adicionales a los incluidos en el bloque III, en los contenidos propios de las líneas de interés del Área de Nutrición

- Comunicaciones y ponencias a congresos, 0,5 puntos/Comunicación o ponencia.....hasta 2 Puntos.
- Proyectos de investigación 2,0 puntos por cada participación en proyectos.....hasta 8 Puntos.

Fdo.: D./Dña. __MARÍA ISABEL PÉREZ REINA_____
Secretaria Académica del Departamento de Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYGZI34H5KWJD6EAQF5RDD4	Fecha	06/05/2025 14:25:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA ISABEL PEREZ REINA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYGZI34H5KWJD6EAQF5RDD4	Página	1/1	